



Expediente: 71/23

Carátula: ALDERETE MARIA JOSE Y OT. C/ VALLEJO ANA MARIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALLEJO, ANA MARIA-DEMANDADO

900000000000 - ALDERETE, LUIS FEDERICO-ACTOR/A

900000000000 - ALDERETE, MARIA VICTORIA-ACTOR/A

27293230132 - ALDERETE, MARIA JOSE-ACTOR/A

900000000000 - ALDERETE, ANA CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 71/23



H3020151202

JUICIO: ALDERETE MARIA JOSE Y OT. c/ VALLEJO ANA MARIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:71/23.

Monteros, 16 de mayo de 2023.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.